



RESOLUCIÓN CS N° 187/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 02 OCT 2001

Expediente N° 10.526/00.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 041-01, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se asigna a la Lic. Gladis GARCÍA, Auxiliar Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de \$ 335,00 en el marco del Fondo de Capacitación Docente, para solventar parcialmente gastos del cursado del Doctorado en Ciencias Biológicas: Orientación Zoología en la Universidad Nacional de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

Que han tomado debida intervención las oficinas técnicas respectivas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 20 de setiembre de 2001)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 041-01, de fecha 12/02/01, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Naturales, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Lic. García. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR